



LA CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE JUNIO 2025 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, POR ACCESO LIBRE, 89 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TRABAJADOR/A SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

La CPS-Órgano de Selección de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Trabajador/a Social, convocadas por Resolución del Director General de Planificación de Recursos Humanos de fecha 12 de junio de 2025, en su sesión celebrada el día 05 de mayo de 2026, visto el Acuerdo de 22 de septiembre de 2022 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueba la composición y funcionamiento de la Comisión Permanente de Selección y de conformidad con lo previsto en la Base Quinta, punto 5.4, de las Bases Generales de fecha 30/01/2026, que rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario, ha adoptado los acuerdos que se indican a continuación, en relación con las solicitudes de adaptación.

Aspirantes del cupo de reserva de discapacidad:

- **20250985338** Se le concede Ubicación en 1ª fila. Portar reloj no inteligente. Permiso para ir al servicio en caso necesario, sin recuperar el tiempo empleado.

- **20250991241** Se le concede:

Tiempos: aumentar en 45 minutos por cada hora en cada una de las pruebas.

Tiempo total: 1º ejercicio 187 minutos; 2º ejercicio 210 minutos; si procede y 3º ejercicio 420 minutos, si procede.

- **20251118066** Se le concede:

Medios: Aula accesible. Apoyo para transcribir el segundo y tercer ejercicio, si procede.

Tiempos: procede aumentar 15 minutos por cada hora en cada una de las pruebas.

Tiempo total: 1º ejercicio 134 minutos; 2º ejercicio 150 minutos; si procede y 3º ejercicio 300 minutos, si procede.

-**20251009104** Se le concede:

Tiempos: procede aumentar 30 minutos por cada hora, solo en caso de desencadenamiento de crisis durante la prueba.

Tiempo total: 1º ejercicio 161 minutos; 2º ejercicio 180 minutos; si procede y 3º ejercicio 360 minutos si procede, solo en caso de crisis.

Información de Firmantes del Documento



MADRID





-20251023803 Se le concede:

Medios: Utilización de ordenador para segundo y tercer ejercicio, si procede.

Tiempos: procede aumentar 45 minutos por cada hora en cada una de las pruebas.

Tiempo total: 1º ejercicio 187 minutos; 2º ejercicio 210 minutos; si procede y 3º ejercicio 420 minutos, si procede.

-20251048355 Se le concede:

Tiempo: procede aumentar 10 minutos por cada hora.

Tiempo total: 1º ejercicio 125 minutos; 2º ejercicio 140 minutos; si procede y 3º ejercicio 280 minutos, si procede.

-20251084977 Se le concede:

Medios: Ubicación en 1ª fila. Uso de audífonos.

Tiempos: Procede aumentar 30 minutos por cada hora.

Tiempo total: 1º ejercicio 161 minutos; 2º ejercicio 180 minutos; si procede y 3º ejercicio 360 minutos, si procede.

-20251006353 Se le concede:

Tiempos: Procede aumentar 30 minutos por cada hora.

Tiempo total: 1º ejercicio 161 minutos; 2º ejercicio 180 minutos, si procede y 3º ejercicio 360 minutos, si procede

-20251033483 Se le concede:

Tiempos: Procede aumentar 15 minutos por cada hora.

Tiempo total: 1º ejercicio 134 minutos; 2º ejercicio 150 minutos; si procede y 3º ejercicio 300 minutos si procede.

-20251124321 Se le concede:

Medios: buena iluminación. Aumento del tamaño de letra en cuadernillo de preguntas y hoja de respuestas. Personal de apoyo o miembro de tribunal para transcripción de las respuestas a hoja normalizada.

Tiempos: Procede aumentar 45 minutos por cada hora en cada una de las pruebas.

Tiempo total: 1º ejercicio 187 minutos; 2º ejercicio 210 minutos, si procede y 3º ejercicio 420 minutos, si procede.

-20251111419 Se le concede:

Medios: Aula accesible.

-20251129367 De conformidad con el Dictamen del Equipo de Valoración y Orientación del Centro Base nº 2 de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, en la Junta de Valoración celebrada el día 25/09/2025. **No procede adaptación de tiempo.**

Información de Firmantes del Documento



MADRID





-**20250992691** De conformidad con el Dictamen del Equipo de Valoración y Orientación del Centro Base nº 1 de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, en la Junta de Valoración celebrada el día 03/10/2025. **No procede adaptación de tiempo.**

-**20251122286** De conformidad con el Dictamen del Equipo de Valoración y Orientación del Centro Base nº 7 de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, en la Junta de Valoración celebrada el día 19/09/2025. **No procede adaptación de tiempo.**

-**20251042461** Se le concede:

Medios: Edificio y aula accesible. Mesa adaptada para silla de ruedas.

Permiso para ir al servicio en caso necesario, sin que ello suponga recuperar el tiempo empleado.

-**20251103186** Se le concede:

Medios: Contestar el examen en el propio cuadernillo, finalizado el examen, una persona de apoyo trasladará sus respuestas a la hoja de respuestas en su presencia.

Tiempos: Procede aumentar 15 minutos por cada hora.

Tiempo total: 1º ejercicio 134 minutos; 2º ejercicio 150 minutos; si procede y 3º ejercicio 300 minutos si procede.

-**20251083029** Se le concede:

Medios: una persona de apoyo que cumplimente la hoja de respuestas.

Tiempos: Procede aumentar 15 minutos por cada hora.

Tiempo total: 1º ejercicio 134 minutos; 2º ejercicio 150 minutos, si procede y 3º ejercicio 300 minutos, si procede.

-**20250985553** Se le concede:

Tiempos: Procede aumentar 10 minutos por cada hora.

Tiempo total: 1º ejercicio 125 minutos; 2º ejercicio 140 minutos; si procede y 3º ejercicio 280 minutos si procede.

-**20251052328** Se le concede:

Medios: Uso de gafas oscuras.

-**20251039893** Se le concede:

Medios: Gafas con cristales tintados amarillos y cojín de descarga coccígeo, que deberán ser aportados por la interesada.

No procede examen en lectura fácil, dado que éste se prevé exclusivamente en convocatorias para personas con discapacidad intelectual. No procede examen telemático.

Tiempos: procede aumentar 30 minutos por cada hora.

Información de Firmantes del Documento



MADRID





Tiempo total: 1º ejercicio 161 minutos; 2º ejercicio 180 minutos; si procede y 3º ejercicio 360 minutos si procede

-20251087621 Se le concede:

Medios: Uso de audífonos.

-20250990135 Se le concede:

Medios: permiso para ir al servicio en caso necesario, sin recuperar el tiempo empleado.

Tiempos: procede aumentar 40 minutos por cada hora.

Tiempo total: 1º ejercicio 178 minutos; 2º ejercicio 200 minutos; si procede y 3º ejercicio 400 minutos, si procede.

-20250987516 Se le concede:

Tiempos: procede aumentar 15 minutos por cada hora.

Tiempo total: 1º ejercicio 134 minutos; 2º ejercicio 150 minutos; si procede y 3º ejercicio 300 minutos, si procede.

-20251118253 Se le concede:

Tiempos: procede aumentar 30 minutos por cada hora.

Tiempo total: 1º ejercicio 161 minutos; 2º ejercicio 180 minutos; si procede y 3º ejercicio 360 minutos, si procede.

-20251058021 Se le concede:

Medios: permitir acceso al aseo cuando lo necesite, sin que ello suponga recuperar el tiempo.

-20250997720 Se le concede:

Medios: uso de cojín que deberán ser aportados por la interesada.
Descansos posturales.

-20251007397 Se le concede:

Medios: Mesa adaptada para silla de ruedas.

Utilización de ordenador para el segundo y tercer ejercicio, si procede.

Tiempos: Procede aumentar 15 minutos por cada hora.

Tiempo total: 1º ejercicio 134 minutos; 2º ejercicio 150 minutos; si procede y 3º ejercicio 300 minutos, si procede.

-20250993265 De conformidad con el Dictamen del Equipo de Valoración y Orientación del Centro Base nº 3 de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, en la Junta de Valoración celebrada el día 03/10/2025. **No procede adaptación de medios.**

-20251096835 Se le concede:

Medios: Asiento ergonómico y mesa independiente. Se ubicará al aspirante

Información de Firmantes del Documento





en un aula pequeña con el menor número posible de opositores.

Tiempos: Procede aumentar 45 minutos por cada hora en cada una de las pruebas.

Tiempo total: 1º ejercicio 187 minutos; 2º ejercicio 210 minutos; si procede y 3º ejercicio 420 minutos, si procede.

Aspirantes del cupo general:

- **20260647441** Se le concede:

Medios: mesa y silla individual debido al avanzado estado de gestación.

- **20260626531** Se le concede:

Medios: silla y mesa individuales. Acceder la última al aula debido al avanzado estado de gestación.

- **20260668410** Se le concede:

Medios: mesa y silla individual, cojín para el asiento y reposapiés, aportando los mismos la interesada debido a su avanzado estado de gestación.

- **20250991255** Se le concede:

Medios: uso de audífonos y sentarse en primera fila.

- **20250991728** Se le concede:

Medios: ubicarse en la primera fila del aula, en la zona más cercana a la mesa del Órgano de Selección/Responsable de aula y a depositar el teléfono móvil en la mesa del Órgano de Selección/Responsable de aula, el cual deberá facilitarle al aspirante el teléfono móvil cuando lo necesite para medirse el nivel de glucosa y deberá volver a retirarle el teléfono móvil, una vez efectuada la medición.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Firmado electrónicamente

EL/LA SECRETARIO/A DE LA CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN
Abdelmahfoud Lamchachty Laamarti

Información de Firmantes del Documento

